

XVII-3
c 261

1893

Compromisarios.

Valencia.

Fr. Don Eduardo Etard.
D. José Escribano de Oloriz
D. Luis Ibáñez de Lara
D. José Camarasa y Gaynor
D. Rafael Gómez Alfonso

Murcia

Hmo. Fr. D. Pedro Gómez Estoy
Fr. D. Bernabé Carles y Jiménez
" D. Federico Gómez Cortina
Hmo. Fr. D. Narciso Clemente Vergara
Fr. D. Juan Piqueray de Molinero

Cartagena

Fr. D. Francisco Monleón y Torres
" D. Carlos Tocino y Pascual
" D. Enrique de Villarroca y Gómez

Alicante

Fr. D. Pedro Andrés y Catalán
" D. Miguel Arias y Salas
" D. Antonio Silvestre y Barrachina

Delegados.

D. Manuel Fernández Abascal
teregro
voto
voto
voto
voto
voto

Fr. Marqués de Malferit
Fr. D. José Villalanga Peris
~~Fr. D. Joaquín Fernández de la Torre~~
" D. Justo Grau y Laguna
Sr. Barón de Santa Barbara
Fr. D. José Escribano de Oloriz
voto
voto
voto
voto
voto
voto

Fr. D. Pintalón Lorente y Sebastián
" D. Joaquín Ibáñez y Jiménez
" D. Joaquín Soriano Mellado
voto
voto
voto



Don Lorenzo Benito y Endara, Doctor en Derecho, Profesor de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia, Presidente de la Sociedad de Legislación extranjera de París, miembro de los Ilustres Colegios de Madrid y de Valencia, Catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de esta última, Secretario general de la Sociedad Económica de Amigos del País de la misma, etc. etc.

Certifico: Que en el archivo de este Sociedad Económica se encuentra el acta que copiada a la letra dice así:

"En la ciudad de Valencia a las diez de la mañana del día diez y nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en el domicilio de la Sociedad Económica de Amigos del País bajo la presidencia del Dr. Don José Barberá y Fallo, Director de la misma, los señores Don Manuel Fernández y Montenegro, delegados del Dr. Don Eduardo Altar, compromisario de esta Sociedad; Don José Llirig de Oloriz, compromisario de la misma y al propio tiempo delegado del Dr. Juan Piqueras de Molinos, que lo es de la Sociedad Económica de Murcia; Don Luis Gómez de Gana, Don José Camacho Gaymón y Don Rafael Martínez, que lo son de la de Valencia; el Dr. Marqués de Malfant, Don José Viñals y Peris, Don Justo Grans Yaguna y el Dr. Bernardo de Ganta Barberá, delegados respectivamente de los señores Don Pedro Gómez Ubiy, Don Bernabé Carlos Giménez, Don Federico Gómez Cortina y Don Joaquín Clemente Vergara,

que lo son de la de Murcia; Don Francisco Montañés Torres y
Don Carlos Estor y Pascual, que lo son de la de Cartagena; y
Don Panteón Orellana Gibratriz, Don Joaquín Gómez Jiménez
y Don Joaquín Gómez Mellado, delegados respectiva-
mente de los señores Don Pedro Andrés Catalán, Don Miguel
Atria Galas y Don Antonio Gil Vicente Brammerino, que lo son
de la de Valencia; todos los cuales hubieran justificado previa-
mente su representación por medio de los correspondientes
documentos. Y no comprendiendo los compromisarios de las
Sociedades Económicas de Alicante y Lorca, ni uno de los tres
elegidos por la de Cartagena, el Gr. Presidente manifestó
que la junta tenía por objeto elegir un Delegado que repre-
sente a las Sociedades Económicas de Amigos del País de
la región de Valencia. = Acto seguido fueron nombrados Escri-
tadores los señores Don Justo Franco Gajón, como más an-
ciano, y Don Francisco Montañés Torres, en concepto de más joven,
de los compromisarios y delegados presentes; y Secretario
el Gr. Don Luis Gómez de Ganz, por no tener voto en la elec-
ción el que lo es de la Sociedad. = Constituida en esta forma
la mesa, se leyeron el Real Decreto de convocatoria de una
atención de febrero último, los artículos de la Constitución del
Estado y de la ley de otoño de febrero de mil ochocientos se-
tenta y siete que tienen relación con el acto y las certifica-
ciones y documentos que acreditan la representación de
los señores mencionados; y se procedió a la votación con
las formalidades previstas en el artículo diez y nue-
ve de la citada ley, tomando parte en ella los citados
señores que habían concursado en concepto de compromisaria-
rios ó delegados, y votando el Gr. Gómez de Ganz por sí y
por el Señor compromisario que le había otorgado su represen-
tación.

Sentación = Despues de preguntar el Secretario por tres veces con
señaladas si había algún elector que no hubiera votado todo
vía, se declaró comprobada la votación y se procedió en el acto al
encuentro. Practicado en la forma que establece el artículo
veinte de la citada ley dio el resultado siguiente: = Para Gober-
nador = Señor Don Luis Valier y Góspiz, once votos. = Señor Don Jo-
se' Franco y Presencia, cuatro votos. = Total, quince votos, nú-
mero igual al de compromisarios y delegados que habían tomado
parte en la votación. = En su consecuencia el Sr. Presidente
proclamó Gobernador por la Gobernación Económica de Amigos del
País de Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Mórcia y
Cuenca al Señor Don Luis Valier y Góspiz. = En este acto el
Señor Don José Malbrivón y Martínez, individuo de este Gobie-
rno y comprendido en la lista de electores, ^{para comprometer} presentó a la me-
sa, por encargo del Señor Don José Franco y Presencia, un
escrito firmado por este en que se protesta la nulidad de la
elección de Gobernador y solicita sea sometido al Gobernado junto
con el acta a los efectos procedentes; con cuyo motivo se suscitó
un incidente acerca de si procedía admitir o rechazar dicho
escrito por no haber sido presentado por ninguno de los com-
promisarios ni delegados presentes. El compromisario Señor
Don Carlos Túro Pascual manifestó que, aún cuando deno-
suviese el contenido del escrito, con el solo fin de desvanecer
las dudas que pudieran acerca de su admisión,
lo haría propio como si el mismo lo hubiera firmado y presen-

tudo; y en su virtud el Señor Presidente dispuso se diera lectura al referido escrito, y después de verificado, el com promiso Señor Don Luis Iván de Gana hizo presente que siendo uno de los motivos de la protesta el que la Sociedad Económica de Murcia había incluido en la lista de electores para compromisarios a sus socios corresponsales, debía hacer constar que en anteriores elecciones y especialmente en la verificada en el año mil ochocientos veintiuna y seis se formuló también protesta fundada en igual motivo, a pesar de lo cual el Senado confirmó la validez de dichas elecciones admitiendo a los Sociedades proclamadas en ellas. El Señor Presidente dispuso se convinieran en el acta todas estas manifestaciones y que se remitiera al Senado el repetitivo escrito junto con el acta de la elección y demás documentos presentados. = Con lo cual se dio por terminado el acto; y para hacerlo constar así, firmaron la presente acta los Señores Presidente, Encuentradores e infranque Secretario. = El Presidente = José Barberá Fallo = Los Encuentradores = Justo Franco = Francisco Montalvo = El Secretario = Luis Iván de Gama =

Y para remitir al Senado, libro lo presente, risarcido por el Señor Director Don José Barberá Fallo y sellado con el de este Gobierno, en Valencia a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.
Intercinando = Gomez - antes - Señor - para compromisarios = Vale = Inmundazos = Montalvo = Vale.

XVII-3
C-261

Abir la sesión.

Secretadur y Secretario.

Lectura Real Decreto

Titulos II y III de la Constit^un.
Art.^s 1º, 9º, 16º, 7º, 11, 12, 14, 17,
18, 19, 20, 21 y 22.

Ed. de documentos.

Votación

Preguntas

Cerrar la votación

Scriptorio

Protestas, si las hay

Proclamación del Senador

Levantar la sesión